

INFORME DE COMISIÓN

MEXICALI, B.C., A 11 DE noviembre DE 2020

A QUIEN CORRESPONDA. -

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante oficio No. DPE/024/2020, me permito rendir el siguiente informe de comisión:

Tema: foro informativo de consulta infantil.	Tipo de Participación: apoyo en logística
---	--

Lugar y periodo de la comisión: Ensenada 07 y 08 de octubre de 2020

Actividades realizadas: apoyo como relator en mesas de trabajo de la consulta indígena.

Resultados obtenidos: se logró satisfactoriamente del desarrollo de la consulta indígena

Contribuciones a la Institución: se logro cumplimiento con la sentencia emitida por el tribunal electoral para atender a las poblaciones indígenas.

Conclusión: Se realizo con éxito la consulta Indigena

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENTAMENTE



Sergio Andrés Arias Gonzalez,
Profesionista especializado

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA

R **RECIBIDO**
11 NOV 2020
OFICINA DE CONTROL
PRESUPUESTAL